

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0184-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 22 de Enero de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 4-755 en veinte y cinco (25) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña ELIZABETH CORI MATO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Inicial, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 0065-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 19 de Enero de 2021, aprueba otorgar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Inicial, a doña ELIZABETH CORI MATO, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 21 de Enero de 2021, acordó conferir el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Inicial, a doña ELIZABETH CORI MATO, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 0060-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL:

SE RESUELVE:

- 10 CONFERIR el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Inicial, a doña ELIZABETH CORI MATO, del Programa de Segunda Especialidad: Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias de la Educación, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 20 DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 30 DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

VALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL RECTOR

KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Expediente/Interesado/Archivo